

DECRETO **Nº 2680**
=====

LA REINA, **30 DIC 2015**

VISTOS: El Memorandum Nº 847, de fecha 29 de Diciembre de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita la dictación del decreto alcaldicio correspondiente, para autorizar las rutas de los cursos prácticos de alumnos principiantes y avanzados, correspondiente a la Escuela de Conductores Gabriel Olivares Salamanca; Fotocopia de Carta de fecha 17 de Diciembre de 2015, de don Gabriel Olivares Salamanca, Director Escuela de Conductores; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. AUTORIZASE las rutas de los cursos prácticos de alumnos principiantes y avanzado, correspondiente a la ESCUELA DE CONDUCTORES GABRIEL OLIVARES SALAMANCA, cuyas vías de la comuna, horarios y placas patentes se detallan en los siguientes cuadros:

Alumnos Principiantes

RUTA Nº 1	RUTA Nº 2	HORARIOS	PLACA PATENTE
LOS MAITENES	LOS MAITENES	LUNES A VIERNES DE 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 21:00 HORAS	FWZR-11; DKXC-35
GERMAN CASAS CORDERO	PALMA DE MALLORCA		FWZR-11; DKXC-35
PEPE VILA	CLORINDA HENRIQUEZ		FWZR-11; DKXC-35
VICENTE PEREZ ROSALES	LORELEY		FWZR-11; DKXC-35
TERUEL	SIMON BOLIVAR		FWZR-11; DKXC-35
PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA		FWZR-11; DKXC-35
LOS MAITENES (ESCUELA)	LOS MAITENES (ESCUELA)	SABADOS 09:00 A 13:00 HORAS	FWZR-11; DKXC-35

Alumnos Avanzados

RUTA Nº 1	RUTA Nº 2	HORARIOS	PLACAS PATENTES
LOS MAITENES	LOS MAITENES	LUNES A VIERNES DE 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 21:00 HORAS	FWZR-11; DKXC-35
GERMAN CASAS CORDERO	AV. ALC FDO CASTILLO VELASCO		FWZR-11; DKXC-35
PEPE VILA	AV. JORGE ALESSANDRI		FWZR-11; DKXC-35
AV. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO	AV. JOSE ARRIETA		FWZR-11; DKXC-35
LAS PERDICES	AV. TOBALABA		FWZR-11; DKXC-35
AV. PRINCIPE DE GALES	AV. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO		FWZR-11; DKXC-35
VALENZUELA LLANOS	LOS MAITENES (ESCUELA)		FWZR-11; DKXC-35
ECHÉNIQUE			FWZR-11; DKXC-35
CARLOS OSSANDON		SABADOS 09:00 A 13:00 HORAS	FWZR-11; DKXC-35
SIMON GONZALEZ			FWZR-11; DKXC-35
PALMA DE MALLORCA			FWZR-11; DKXC-35
LOS MAITENES (ESCUELA)			FWZR-11; DKXC-35

2. La Escuela de Conductores deberá pagar 5 UTM anual por cada uno de sus vehículos, conforme a la Ordenanza de la Comuna de La Reina, sobre Derechos, Concesiones, Permisos y Servicios, Título IV, Artículo Undécimo N° 12.

3. Deberán mantener una copia de esta autorización en cada vehículo, en caso de ser requerida por los Inspectores Municipales o Carabineros.

4. Esta autorización es válida hasta el 31 de Diciembre de 2016 y deberá ser visada por la 16° Comisaría de Carabineros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CHILE